



# SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA DE CATALUÑA



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

**Expediente gubernativo núm. 5.2.3/2023**

**ACUERDO DE LA SECRETARIA COORDINADORA PROVINCIAL**

**Ilma. Sra. Luengo Palomino**

En Tarragona, a 17 de marzo de 2023.

En fecha 12 de enero de 2023 se dio traslado a esta Secretaria Coordinadora Provincial por acuerdo del Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno de la comunicación del Servicio de Inspección del CGPJ, referente a la visita de inspección realizada en el Juzgado de lo Penal nº2 de Tarragona.

Como consecuencia de este traslado y, siendo que afectaba directamente a las carencias en el sistema de citaciones a testigos y su afectación en la demora en la celebración de juicios rápidos, se acordó solicitar a los Letrados de la Administración de Justicia de los Juzgados de Instrucción y VIGE de los que procedían los juicios rápidos para enjuiciamiento en Tarragona, que informaran en término de 10 días del sistema empleado de comprobación de citaciones para juicios rápidos, en orden a evitar suspensiones por causa de falta de citaciones o ausencia de las mismas.

El resultado dispar de esta petición, así como el nuevo traslado efectuado por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno en fecha 18 de enero de 2023, en la que se acompaña comunicación del CGPJ de fecha 10 de enero de 2023 dirigida a esta Secretaria Coordinadora Provincial, obligan a hacer una reflexión sobre la efectividad de las citaciones efectuadas en Instrucción para celebración de juicios Rápidos en sede de los juzgados de lo Penal y, en consecuencia, sobre el cumplimiento de la previsión legal del enjuiciamiento de estos delitos en breve plazo, puesto que una mala gestión de las comunicaciones provocará necesariamente dilaciones temporales en las fechas de señalamiento y celebración de juicio.

El enjuiciamiento de Juicios Rápidos en el partido judicial de Tarragona sufre demoras excesivas. En la actualidad, las fechas que ofrece la agenda electrónica de señalamientos es para dentro de 11 meses, por lo que es imprescindible la correcta coordinación entre los Juzgados en funciones de guardia y/o Juzgados de Violencia sobre la Mujer con los Juzgados Penales de Tarragona, en cualquiera de los Partidos Judiciales con Juzgados de Instrucción remitentes, así como de la fundamental implicación de las Letradas y Letrados de la Administración de Justicia para facilitar la reducción de los tiempos de respuesta en el orden jurisdiccional penal, dada su exclusiva competencia en la dirección de las comunicaciones.

Si bien en la actualidad el problema de demora se está produciendo para los juzgados de Tarragona, debe prevenirse cualquier eventual complicaciones en otros Partidos Judiciales. Además, es voluntad de esta Coordinación provincial establecer prácticas que puedan aprovecharse homogéneamente en toda la Provincia, redundando en mayor eficiencia, así como facilitando usos que faciliten habilidades prácticas en casos de cambios de destino de funcionarios, dada la alta interinidad de éstos.

El art. 18 ROCSJ establece como competencia del Secretario Coordinador provincial la de dictar instrucciones de servicio a los Secretarios Judiciales de su ámbito territorial para el adecuado funcionamiento de los servicios que tienen encomendados

En atención a lo anterior, acuerdo que, con carácter previo a remitir las Diligencias Urgentes al órgano de enjuiciamiento, el Juzgado en funciones de guardia, así como el Juzgado de Violencia sobre la Mujer deberá realizar las siguientes actuaciones:

- 1. Fecha de celebración:** la búsqueda de día para la celebración de Juicio Rápido ha de efectuarse en el más próximo a partir del día siguiente a la apertura de juicio oral o al término del plazo concedido para presentación de escrito de defensa, en su caso (art. 800.2 y 4. LECrim)



# SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA DE CATALUÑA



## SECRETARÍA DE COORDINACIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

**2. Comprobación de la anotación en la agenda:** se comprobará que en la agenda centralizada de Juicios Rápidos conste anotado el juicio rápido, (con indicación del día, hora y Juzgado Penal). La comprobación consiste en verificar la expresión “activo” en el justificante generado por la agenda.

Si sólo consta “propuesta de señalamiento” el juicio no ha sido correctamente anotado, por lo que el juzgado de guardia y/o de violencia sobre la mujer deberá solicitar un nuevo señalamiento y practicar las correspondientes citaciones.

**3. Impresión de la anotación:** se adjuntará a la causa la impresión del detalle de señalamiento activo.

**4. Especial consideración a las Diligencias Urgentes con presos preventivos:** el juzgado de guardia y/o el juzgado de violencia sobre la mujer que tramite unas Diligencias Urgentes con preso/a preventivo/a:

4.1 efectuará el señalamiento en la agenda centralizada de rápidos según lo dispuesto, a fin de determinar el juez ordinario predeterminado por la ley, sin que proceda su cancelación.

4.2 **en caso de deba hacerse el señalamiento durante días laborables**, obtenida fecha, hora y órgano penal, el Letrado del Juzgado de guardia **contactará telefónicamente, con el Letrado del Juzgado Penal** para que facilite una fecha, a fin de adelantar la celebración del Juicio Rápido, si es posible.

La comunicación telefónica entre los dos letrados de la Administración de Justicia quedará documentada debidamente en la causa, así como la fecha que se proporcione.

4.3 **en caso de que el señalamiento deba hacerse durante días festivos**, al no poderse contactar con los Letrados de los juzgados de lo penal, estos podrán haber facilitado previamente los días que tengan por conveniente para adelantar la fecha de celebración en relación con la que salga en la agenda de señalamientos electrónica.

Para la comunicación de estos días, los Letrados de los Juzgados de lo Penal enviarán el día 15 de cada mes un correo electrónico a la Secretaría de Coordinación Provincial indicativo de los días fijados para la celebración de posibles causas con preso durante días festivos de la guardia del mes siguiente, por ejemplo, el día 15 de marzo se enviarán los días de celebración juicios rápidos para el mes de abril.

La Secretaría de Coordinación Provincial remitirá a cada Letrado de decanato o SCG los días asignados del mes siguiente para su ubicación en el Juzgado de guardia correspondiente.

La determinación de esta fecha adelantada, se documentará convenientemente en la causa, sin que deba cancelarse en la agenda de señalamientos por la razón antes expuesta.

El Juzgado de guardia, a fin de evitar coincidencia de señalamientos, respetará la franja horaria siguiente según partido judicial

Penales Tarragona	Para Tarragona	De 9 a 10.00
	Para Vendrell	De 11.00 a 12.00
	Para Valls	12.00
Penales Tortosa	Para Tortosa	De 9.30 a 10.30

Avinguda Lluís Companys, 10, 4ª planta  
Teléfono 977.92.29.90 Fax 977.92.29.91

Correo electrónico: [secretariacoordinacio.provincial.tarragona@xij.gencat.net](mailto:secretariacoordinacio.provincial.tarragona@xij.gencat.net)



# SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA DE CATALUÑA



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

	Para Amposta	De 11 a 12.00
	Para Gandesa	12.30
Penales Reus	Para Reus	De 9.45 a 11.00
	Para Falset	De 12.00 a 13.00

El Juzgado de Guardia respectivo, deberá tachar del listado la hora día del que haya hecho uso para señalamiento de juicios rápidos de causa con preso en días festivos, a fin de no volver a señalar otro juicio la misma hora del mismo día

## 5. Control de citaciones

- del encausado/a:** deberá practicarse conforme a lo dispuesto en los artículos 800.3, 786.1 y 166 y ss. de la LECR **diferenciando los apercibimientos de celebración en ausencia, en su caso.**  
Se dejará copia, tras la correspondiente diligencia de citación, de la cédula de citación para que el órgano de enjuiciamiento pueda verificar la corrección en la citación.
- de testigos** propuestos (Art 800.3 y 7 LECrM): a efectos de comprobar todas las citaciones, se dejará copia, tras la correspondiente diligencia de citación, de la cédula de citación para que el órgano de enjuiciamiento pueda verificar la corrección en la citación, en caso de incomparecencia al Juicio Oral.
- tanto de acusados como de testigos,** deberán estar practicadas con anterioridad a la remisión de la causa al órgano enjuiciador. Para la comprobación de su correcta diligencia, deberá unirse una relación de acusados, así como de testigos, y al lado de cada nombre se indicará el folio en el que conste, y el número de teléfono, en caso de haberse facilitado.

A tal efecto, se propone el uso estandarizado del estadillo que se une como Anexo I.

- cuando las citaciones a juicios rápidos tengan más de tres meses de antelación respecto la fecha de celebración, se recomienda que una semana antes del juicio, los juzgados de lo Penal recuerden el señalamiento a las personas citadas que hayan facilitado número de teléfono mediante envío de SMS recordatorio a través de PNJ.

Los Letrados de la Administración de Justicia de los órganos y partidos judiciales que se indican impartirán las instrucciones oportunas a su personal para dar cumplimiento del presente Acuerdo.

**El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su notificación.**

Póngase en conocimiento del Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno, a los efectos contenidos en su acuerdo.

Notifíquese a las letradas y a los letrados de la Administración de Justicia de los Juzgados de Instrucción, Juzgados de Violencia sobre la Mujer, Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Juzgados de lo Penal de los partidos judiciales de la provincia de Tarragona, haciéndoles saber que contra el mismo cabe recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.



# SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA DE CATALUÑA



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

## ANEXO I

JUZGADO DE	JUICIO RÁPIDO /
------------	-----------------

DIA SEÑALAMIENTO	HORA DE SEÑALAMIENTO
------------------	----------------------

COMPROBACIÓN CORRECTA CITACIÓN ACUSADO

NOMBRE	FOLIO CITACIÓN	TELEFONO

COMPROBACIÓN CORRECTA CITACIÓN TESTIGOS

NOMBRE	FOLIO CITACIÓN	TELEFONO